



VALSEQUILLO
INICIATIVAS
DE DESARROLLO

1018 - Organigrama de la entidad

1. JUNTA GENERAL (Pleno municipal en funciones de Junta: Artículo 6 de los Estatutos)

1.1. Consejo de Administración (Artículo 6 de los Estatutos)

- a) Presidente (Artículo 14 de los Estatutos)**
- b) Vicepresidente (Artículo 14 de los Estatutos)**
- c) Secretario (Artículo 14 de los Estatutos)**